

**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
PEREIRA S.A. E.S.P
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA**



MINIVIENDA



ACLARACIONES No.3

LPI-TPP-01-2016-OC

TODOS POR EL PACÍFICO (COL-018-B)

Pereira, 08 de abril 2016




CO14/5755



CO14/5754

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia


www.aguasyaguas.com.co

NIT 816.002.020-7



CONSULTA No.1:

"De acuerdo a la licitación con Ref. LPI-TPP-01-16-OC, Construcción de obras de Acueducto del municipio de Istmina, Etapa I - Departamento de Chocó, Colombia.

Nosotros estamos interesados en participar en el proceso, para el abastecimiento de suministros acometidas y micromedidores, pero al revisar las condiciones, vemos que es para la construcción de todo el acueducto, mi pregunta es, Podemos nosotros entrar a participar en dicha licitación solo para el ITEM N°. IS-AC-S-12.5? o en el caso que sean solo para grandes Constructoras o Consorcios, me podría indicar si podemos ponernos en contacto con los licitantes para presentarles esta propuesta, o en su defecto ofertar directamente."

- **RESPUESTA:** en el marco del proceso de la referencia solo se aceptan propuestas por la totalidad de las obras a contratar de acuerdo con el cuadro de cantidades que se muestra en la Sección IX de los pliegos. En la Sección I, numeral 14.1 se expresa: *"El Contrato comprenderá la totalidad de las Obras especificadas en la subclausula 1.1 de las IAO, sobre la base de la Lista de Cantidades valoradas presentadas por el Oferente"*. Adicionalmente, en la Sección II, IAO 5.3 (j) se establece: "El porcentaje máximo de participación de subcontratistas es: veinte por ciento (20%)."

CONSULTA No.2:

"El presente tiene como fin, pedirle el favor de que aclare las cantidades que tiene que ver con la demolición de las redes de acueducto, que suma 8340.13 m³, según el cuadro anexo, con el fin de tener claro donde se realizaran estas demoliciones y queda



CO14/5755



CO14/5754

Sede Administrativa
Pereira (6) 3151300
Torre 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia
2

www.aguasyaguas.com.co

NIT 816.002.020-7

cantidad este bien ya que hay algunas diferencias en la reposición del pavimento y en el retiro del material?”



RESPUESTA: las cantidades de demolición de redes de pavimento en redes de acueducto son las especificadas en el cuadro de cantidades que se muestra en la Sección IX de los pliegos. Las demoliciones serán realizadas de acuerdo con lo especificado en la Lista de Cantidades en cada uno de los Circuitos Hidráulicos mencionados en las mismas (S-5, S-6, S-7, S-8, S-9, S-11, S-12, S-13 Y S-14 descritos, que pueden ser verificados espacialmente en el plano 067-IS-DI-AC-26 disponible en el sitio web de Aguas y Aguas de Pereira en el link del proceso LPI - TPP - 01- 2016 – OC:

<http://www.aguasyaguas.com.co/images/descargas/licitaciones/LPI-TPP-03-16-OC/planos/067-IS-DI-AC-26.pdf>

CONSULTA No.3:

“El presente tiene como fin pedir aclaración sobre la subcláusula 5.5, criterios para la calificación de los oferentes de la DDL, sub clausula IOA 5.5(d),Perfiles de dedicación del equipo técnico mínimo solicitado para el desarrollo del contrato, el personal que nombran es esta subcláusula es el personal clave que hace referencia a los pliegos en Las instrucciones del oferente capítulo 5 (calificación de los oferentes); numeral 5.5, literal (d) de la página 11, por favor aclarar si este personal será exigido para la presentación de las ofertas, o será exigido para la empresa que desarrolle el contrato.?”

RESPUESTA: debe tenerse en cuenta que en la Sección II, IAO 5.3, página 27 de los Pliegos, se señala expresamente que “La información solicitada a los Oferentes en la Subcláusula 5.3 de las IAO se modifica de la siguiente manera (...)”. De este modo, existe claridad en cuanto a que el personal clave a que se refiere el literal (e) del numeral antes citado, debe presentarse a la Interventoría, así: “(...) Las certificaciones deberán ser entregadas por el



CO14/5755



CO14/5754

Oficina Administrativa
PBX (6) 3151300
Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co

NIT 816.002.020-7

oferente/adjudicatario a la Interventoría para su revisión y aprobación antes de iniciar el Contrato.”



Adicionalmente, en la Sección IV, numeral 3 (Información para la Calificación), se presenta un formulario que debe ser diligenciado por los Oferentes cuyo numeral 1.5 expresa “Las calificaciones y experiencia del personal clave se adjuntan. (Adjunte información biográfica, de acuerdo con Subcláusula 5.3(e) de las IAO (véase también la subcláusula 9.1 de las CGC y en las CEC). Incluya la lista de dicho personal en la tabla siguiente: (...)”

ADALBERTO ARROYAVE GUTIERREZ
Director General del programa
Todos por el pacífico Choco



CO14/5755



CO14/5754

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co

NIT 816.002.020-7